



Estados Financieros

FONDO DE INVERSION HMC PNTN

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Santiago, Chile

Contenido

- Estado De Situación Financiera
- Estado De Resultados Integrales
- Estado De Cambios En El Patrimonio Neto
- Estado De Flujos De Efectivo
- Notas Explicativas
- Anexos Complementarios

USD : Cifras expresadas en dólares estadounidenses

MUSD : Cifras expresadas en miles de dólares estadounidenses

UF : Cifras expresadas en unidades de fomento

Razón Social Auditores Externos : Surlatina Auditores Ltda.
RUT Auditores : 83.110.800-2

Informe de los Auditores Independientes

A los Señores Aportantes de:
Fondo de Inversión HMC PNTN

Opinión

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de **Fondo de Inversión HMC PNTN**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y las correspondientes notas a los estados financieros.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de **Fondo de Inversión HMC PNTN** al 31 de diciembre de 2024 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Base para la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo a tales normas se describen, posteriormente, en los párrafos bajo la sección "Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros" del presente informe. De acuerdo a los requerimientos éticos pertinentes para nuestras auditorías de los estados financieros se nos requiere ser independientes de **Fondo de Inversión HMC PNTN** y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Énfasis en un asunto – Inversión en el extranjero

Como se describe en Nota 2.6.5 a los estados financieros adjuntos, el Fondo mantiene una inversión en el extranjero que representa su principal activo y en la cual no posee control ni influencia significativa. El valor razonable de esta inversión se mide de acuerdo con la metodología que considera los supuestos y elementos de información señalados en dicha nota. No se modifica nuestra opinión con respecto a este asunto.

www.hlbsurlatinachile.com

Alfredo Barros Errázuriz 1954, Piso 18, Providencia, Santiago, Chile

TEL: 56 (2) 2651 3000

Surlatina Auditores Ltda. es una firma independiente de HLB, una red global de firmas de auditoría y asesoría independientes, cada una de las cuales es una entidad legal separada independiente y, como tal, no tiene responsabilidad por los actos y omisiones de ningún otro miembro. Para más antecedentes visitar hlb.global

Otros asuntos – Estados Complementarios

Nuestra auditoría fue efectuada con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros tomados como un todo. Los estados complementarios (información suplementaria), que comprenden el resumen de la cartera de inversiones, el estado de resultado devengado y realizado y el estado de utilidad para la distribución de dividendos, contenidos en anexo adjunto, se presentan con el propósito de efectuar un análisis adicional y no es una parte requerida de los estados financieros. Tal información suplementaria es responsabilidad de la Administración del Fondo y fue derivada de, y se relaciona directamente con, los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros. La mencionada información suplementaria ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros y a ciertos procedimientos adicionales, incluyendo la comparación y conciliación de tal información suplementaria directamente con los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros o directamente con los mismos estados financieros y los otros procedimientos adicionales, de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. En nuestra opinión, la mencionada información suplementaria al 31 de diciembre de 2024 se presenta razonablemente en todos los aspectos significativos en relación con los estados financieros tomados como un todo.

Otros asuntos – Estados financieros al 31 de diciembre de 2023

Los estados financieros de **Fondo de Inversión HMC PNTN** al 31 de diciembre de 2023, y por el año terminado en esa fecha, fueron auditados por otros auditores, quienes emitieron una opinión sin modificaciones sobre los mismos en su informe de fecha 25 de marzo de 2024.

Responsabilidades de la Administración por los estados financieros

La Administradora de **Fondo de Inversión HMC PNTN** es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros la Administradora de **Fondo de Inversión HMC PNTN** es requerida que evalúe si existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de **Fondo de Inversión HMC PNTN** para continuar como una empresa en marcha, al menos por doce meses posteriores al 31 de diciembre de 2024.

Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable que los estados financieros como un todo, están exentos de representaciones incorrectas significativas, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable, es un alto, pero no absoluto, nivel de seguridad y, por lo tanto, no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detectará una representación incorrecta significativa cuando ésta exista. El riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a fraude es mayor que el riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, ocultamiento, representaciones inadecuadas o hacer caso omiso de los controles por parte de la Administración. Una representación incorrecta se considera significativa sí, individualmente, o en su sumatoria, éstas podrían influir el juicio que un usuario razonable realiza a base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos. Tales procedimientos incluyen el examen, a base de pruebas, de la evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de **Fondo de Inversión HMC PNTN**. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.
- Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administradora de **Fondo de Inversión HMC PNTN**, así como evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros.
- Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de **Fondo de Inversión HMC PNTN** para continuar como una empresa en marcha por un período de tiempo razonable.

Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados de la auditoría, y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo, cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Santiago, Chile
27 de marzo de 2025



Marco Opazo Herrera – Socio
Rut: 9.989.364-8

	Notas	31.12.2024	31.12.2023
		MUSD	MUSD
ACTIVOS			
Activos corrientes:			
Efectivo y efectivo equivalente	21	2.165	487
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7	56.155	66.072
Otros documentos y cuentas por cobrar	16	40	45
Total activos corrientes		58.360	66.604
Activos no corrientes:			
Total activos no corrientes		-	-
Total activos		58.360	66.604
PASIVOS			
Pasivos corrientes:			
Remuneraciones Sociedad Administradora	30	9	10
Otros documentos y cuentas por pagar	16	9	12
Total pasivos corrientes		18	22
Pasivos no Corrientes:			
Total pasivo no corriente		-	-
PATRIMONIO NETO			
Aportes		27.617	32.804
Resultados acumulados		33.778	40.966
Resultado del ejercicio		(1.157)	(3.352)
Dividendos provisorios	23	(1.896)	(3.836)
Total patrimonio neto		58.342	66.582
Total pasivos y patrimonio neto		58.360	66.604

Las notas adjuntas N°s 1 a la 36 forman parte integral de estos Estados Financieros.

	NOTAS	01.01.2024 al 31.12.2024	01.01.2023 al 31.12.2023
	Nº	MUSD	MUSD
Ingresos/(pérdidas) de la operación			
Ingresos por Dividendos		8.410	7.798
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		(1)	9
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.	7	(9.498)	(11.068)
Resultado en venta de instrumentos financieros	7	(14)	-
Otros		78	67
Total ingresos/(pérdidas) netos de la operación		(1.025)	(3.194)
Gastos			
Remuneración comité vigilancia		(12)	(12)
Comisión de administración	30	(111)	(127)
Otros gastos de operación	32	(9)	(19)
Total gastos de operación		(132)	(158)
Utilidad/(pérdida) de la operación		(1.157)	(3.352)
Utilidad/(pérdida) antes de impuesto		(1.157)	(3.352)
Resultado del ejercicio		(1.157)	(3.352)
Otros resultados integrales			
Total de otros resultados integrales		-	-
Total resultado integral		(1.157)	(3.352)

Las notas adjuntas N°s 1 a la 36 forman parte integral de estos Estados Financieros.

31.12.2024

		Otras Reservas									
		Cobertura de Flujo de		Inversiones Valorizadas por el Método de la			Resultados	Resultado del	Dividendos		
	Aportes	Caja	Conversión	Participación	Otras	Total	Acumulados	Ejercicio	Provisorios	Total	
	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	
Saldo inicial	32.804	-	-	-	-	-	40.966	(3.352)	(3.836)	66.582	
Traspaso de resultados	-	-	-	-	-	-	(7.188)	3.352	3.836	-	
Subtotal	32.804	-	-	-	-	-	33.778	-	-	66.582	
Aportes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Repartos de patrimonio	(5.187)	-	-	-	-	-	-	-	-	(5.187)	
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.896)	(1.896)	
Resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Resultados del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	(1.157)	-	(1.157)	
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Saldo final al 31.12.2024	27.617	-	-	-	-	-	33.778	(1.157)	(1.896)	58.342	

31.12.2023

		Otras Reservas									
	Aportes	Cobertura de Flujo de	Conversión	Inversiones Valorizadas por el Método de la	Otras	Total	Resultados	Resultado del	Dividendos	Total	
		Caja		Participación			Acumulados	Ejercicio	Provisorios		
	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	
Saldo inicial	36.771	-	-	-	-	-	48.261	3.075	(10.370)	77.737	
Traspaso de resultados	-	-	-	-	-	-	(7.295)	(3.075)	10.370	-	
Subtotal	36.771	-	-	-	-	-	40.966	-	-	77.737	
Aportes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Repartos de patrimonio	(3.967)	-	-	-	-	-	-	-	-	(3.967)	
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	(3.836)	(3.836)	
Resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Resultados del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	(3.352)	-	(3.352)	
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Saldo final al 31.12.2023	32.804	-	-	-	-	-	40.966	(3.352)	(3.836)	66.582	

Las notas adjuntas N°s 1 a la 36 forman parte integral de estos Estados Financieros.

	Notas	01.01.2024 al 31.12.2024	01.01.2023 al 31.12.2023
		MUSD	MUSD
Flujos de efectivo originados por actividades de la operación			
Venta de activos financieros	7	405	-
Dividendos recibidos		8.410	7.798
Otros gastos de operación pagados		(134)	(167)
Otros ingresos de operación percibidos		86	95
Flujo neto originado por actividades de la operación		8.767	7.726
Flujos de efectivo originados por actividades de inversión			
Flujo neto originado por actividades de inversión		-	-
Flujos de efectivo originado por actividades de financiamiento			
Repartos de patrimonio		(5.189)	(3.972)
Repartos de dividendos	23	(1.899)	(3.839)
Flujo neto originado por actividades de financiamiento		(7.088)	(7.811)
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente			
		1.679	(85)
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente		487	563
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		(1)	9
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente	21	2.165	487

Las notas adjuntas N°s 1 a la 36 forman parte integral de estos Estados Financieros.

Nota 1 Información General

Fondo de Inversión HMC PNTN, es un Fondo domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Av. Américo Vespucio Norte N°2500 oficina 401, Vitacura.

El objetivo principal del Fondo será invertir sus recursos en acciones de aquellas entidades emisoras extranjeras a que se refiere el párrafo siguiente, cuya emisión no haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero, sujeto empero a la condición de que dichas entidades emisoras extranjeras cuenten siempre y en todo momento con estados financieros anuales dictaminados por auditores externos de reconocido prestigio.

Para efectos de lo dispuesto precedentemente, el Fondo invertirá sus recursos en las entidades emisoras extranjeras (en adelante también la “Sociedad” o conjuntamente denominadas como las “Sociedades”) administradas por las gestoras que para cada una se indica (en adelante en forma individual e indistintamente como la “Gestora” y conjuntamente como las “Gestoras”).

La sociedad Pantheon Asia Fund VI, L.P.

La sociedad Pantheon USA Fund IX, L.P.

La sociedad Pantheon Europe Fund VII, L.P.

En cualquier otra sociedad que la Administradora determine se ajusta a la política de inversión del Fondo, que sea creada por Pantheon Ventures (US) LP o sus continuadores legales o sociedades relacionadas, y que tenga por principal objeto el de invertir en cuotas, acciones, participaciones o intereses en fondos de inversión, sociedades, u otros vehículos de inversión en el extranjero.

Adicionalmente, por causas legales, tributarias, regulatorias o de otra naturaleza y, siempre que, además, tenga por objeto velar por el mejor interés de los Aportantes de las Sociedades, esto es, cuando la decisión de inversión pueda implicar una mejor rentabilidad esperada para el Fondo, éste podrá coinvertir con la Sociedad en proyectos que sean gestionados por las Gestoras, pudiendo para estos efectos concurrir a la constitución de sociedades en los términos a que se refiere el artículo 6° de la Ley o invertir en sociedades ya existentes, nacionales o extranjeras (en adelante también la “Sociedad Inversión Alternativa”).

El Fondo tendrá una duración de 20 años a contar del día 3 de noviembre de 2011, el que podrá ser reducido en la medida que las Sociedades o la Sociedad Inversión, hayan sido disueltas o liquidadas. Lo anterior, previo acuerdo adoptado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes por los dos tercios de las cuotas suscritas y pagadas, acuerdo que fijará en forma precisa el nuevo plazo de vigencia del Fondo para los efectos de liquidar la inversión en las antedichas Sociedades.

Asimismo, la duración del Fondo podrá ser ampliada conforme acuerdo adoptado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes por los dos tercios de las cuotas suscritas y pagadas, acuerdo que fijará en forma precisa el nuevo plazo de vigencia del Fondo, y siempre que al menos una de las Sociedades o Sociedad Inversión Alternativa en las que el Fondo haya invertido esté proponiendo a sus inversionistas ampliar el plazo de vigencia de dicha sociedad. La Asamblea que acuerde la prórroga del plazo de duración del Fondo deberá celebrarse a lo menos con diez días de anticipación a la fecha de vencimiento del plazo de duración o de la respectiva prórroga.

Las cuotas del Fondo de inversión fueron inscritas en el Registro de Valores bajo el N° 567 de fecha 03 de noviembre de 2011.

Nota 1 Información General, continuación

Con fecha 18 de julio de 2012 el Fondo de inversión inició operaciones.

Con fecha 7 de noviembre de 2014, fue depositado por primera vez el Reglamento Interno en la página de la Comisión para el Mercado Financiero, de acuerdo con lo requerido en la Ley 20.712.

Con fecha 06 de junio de 2024 se depositó última versión de Reglamento Interno en la página de la Comisión para el Mercado Financiero de acuerdo con lo requerido en la Ley 20.712, sus modificaciones se detallan en el Anexo Hechos Relevantes.

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por la sociedad HMC S.A. Administradora General de Fondos (Ex – Nevasa HMC S.A. Administradora General de Fondos), autorizada mediante Resolución Exenta N° 404 de fecha 27 de junio de 2008. En Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 2 de Julio 2019, se acordó la modificación del nombre de la Administradora” HMC S.A. Administradora General de Fondos”.

Las cuotas del Fondo cotizan en bolsa, bajo el nemotécnico CFINHPTN-E.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no mantiene clasificación de riesgo.

A continuación, se detalla la Sociedad controladora directa y la controladora última del grupo:



Nota 2 Resumen de Criterios Contables Significativos

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

2.1 Declaración de Cumplimiento

Los presentes Estados Financieros de Fondo de Inversión HMC PNTN al 31 de diciembre de 2024 y 2023 han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) y normas e instrucciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero en la circular N°1998, la cual no difiere con las NIIF.

Nota 2 Resumen de Criterios Contables Significativos, continuación

2.1 Declaración de Cumplimiento, continuación

Los presentes estados financieros fueron autorizados para su emisión por el Directorio de la Sociedad Administradora el 27 de marzo de 2025.

2.2 Bases de Preparación

Los Estados Financieros, han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultado los cuales son valorizados a valor razonable.

2.3 Nuevos pronunciamientos contables

2.3.1 Nuevos pronunciamientos contables con entrada en vigencia durante el periodo

Normas, Interpretaciones y Modificaciones	Emitida	Entrada en vigencia
Modificacion NIC 1 - Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes	2.020	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2024
Enmienda NIC 1 - Presentación de Estados Financieros sobre clasificación de pasivos	2.020	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2024
Enmienda IFRS 16 - Sobre ventas con arrendamiento posterior	2.022	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2024
IFRS S1 Requerimientos Generales para Revelación de Información Financiera Relacionada con la sostenibilidad	2.023	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2024
IFRS S2 Revelaciones relacionadas con el Clima	2.023	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2024

El Fondo evaluó los impactos que generarían las mencionadas normas, concluyendo que no afectarán los presentes Estados Financieros.

Nota 2 Resumen de Criterios Contables Significativos, continuación

2.3 Nuevos pronunciamientos contables, continuación

2.3.2 Nuevos pronunciamientos contables emitidos, aún no vigentes

Modificaciones a las NIIF	Fecha emisión	Fecha de aplicación obligatoria
NIC 21 - Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera. Ausencia de convertibilidad.	2.023	1 de enero de 2025
IFRS 18 - Presentación e información a revelar en los Estados Financieros.	Abril de 2024	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2027. Se acepta aplicación Anticipada
IFRS 19 - Divulgación de Información de Filiales sin responsabilidad pública.	Mayo de 2024	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2027. Se acepta aplicación anticipada
IFRS 7 y 9 - Instrumentos financieros - Información a revelar.	Octubre de 2024	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2026.

El Fondo evaluó los impactos que generarían las mencionadas normas, concluyendo que no afectarán los presentes Estados Financieros.

2.4 Periodo cubierto

Los presentes Estados Financieros del Fondo comprenden los Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el estado de Flujos Efectivo por los ejercicios comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024 y 2023.

2.5 Conversión de Moneda Extranjera

2.5.1 Moneda Funcional y de Presentación

La administración considera el dólar de los Estado Unidos de Norteamérica como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en dólar estadounidenses, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo. Toda información presentada en dólares estadounidenses ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana (MUSD). Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo sus principales transacciones las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en dólares estadounidenses. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en dólares estadounidenses.

2.5.2 Transacciones y Saldos

Las transacciones en otras monedas extranjeras son convertidas a la moneda funcional en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en otras monedas extranjeras son convertidos a moneda funcional utilizando la tasa de cambio a la fecha de conversión. La diferencia surgida de la conversión se reconoce en los resultados del Fondo.

Nota 2 Resumen de Criterios Contables Significativos, continuación

2.5 Conversión de Moneda Extranjera, continuación

2.5.2 Transacciones y Saldos, continuación

Fecha	31.12.2024	31.12.2023
USD	996,46	877,12

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en el estado de resultados integrales. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y equivalentes al efectivo se presentan en el estado de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre efectivo y equivalentes al efectivo". Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados al costo amortizado se presentan en los estados de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre activos y pasivos financieros a costo amortizado". Las diferencias de cambio relacionadas con los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efecto en resultados son presentadas en los estados de resultados dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados".

Los resultados y la situación financiera de todas las entidades donde el Fondo tiene participación (ninguna de las cuales tiene la moneda de una economía hiperinflacionaria), que tienen una moneda funcional diferente de la moneda de presentación, se convierten a la moneda de presentación como sigue:

Los activos y pasivos de cada estado de situación financiera presentado se convierten al tipo de cambio de cierre de cada período o ejercicio;

Los ingresos y gastos de cada cuenta de resultados se convierten a los tipos de cambio promedio (a menos que este promedio no sea una aproximación razonable del efecto acumulativo de los tipos existentes en las fechas de la transacción, en cuyo caso los ingresos y gastos se convierten en la fecha de las transacciones); y

Todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen como un componente separado del patrimonio neto.

2.5.3 Bases de Conversión

Los activos y pasivos reajustables contractualmente en Unidades de Fomento (UF) se convierten al valor equivalente en pesos que presente al cierre de los Estados Financieros y posteriormente convertidos a la moneda funcional USD, y se presentan sus resultados como ingresos o gastos operacionales según corresponda.

El valor UF al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	31.12.2024	31.12.2023
UF	38.416,69	36.789,36

Nota 2 Resumen de Criterios Contables Significativos, continuación

2.6 Activos y Pasivos Financieros

2.6.1 Clasificación

El Fondo clasifica sus inversiones de acuerdo a lo siguiente:

2.6.1.1 Activos Financieros a Costo Amortizado

Los Activos Financieros a Costo Amortizado son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinados con vencimiento fijo, sobre los cuales el Fondo tiene la intención de percibir los flujos de intereses, reajustes y diferencias de cambio de acuerdo con los términos contractuales del instrumento.

2.6.1.2 Activos Financieros a Valor Razonable con efecto en resultados

Un Activo Financiero es clasificado a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo. Los derivados también son clasificados a valor razonable con efecto en resultados. El Fondo adoptó la política de no utilizar contabilidad de cobertura. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no mantiene derivados.

2.6.1.3 Activos Financieros a Valor Razonable con efecto en otros resultados integrales

Un activo financiero deberá medirse a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, si la intención del Fondo es conservar el activo financiero para obtener los flujos contractuales y/o mantenerlo para negociación, y dentro de sus condiciones contractuales el activo financiero conlleva a flujos de efectivo, donde se retribuirá únicamente el pago de principal e intereses sobre el importe pendiente, en fecha determinada.

Las variaciones al valor razonable se reconocen en los otros resultados integrales.

2.6.1.4 Pasivos Financieros

Los instrumentos financieros derivados en posición pasiva, son clasificados como pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no mantiene derivados.

El resto de los pasivos financieros, son clasificados como "otros pasivos".

Nota 2 Resumen de Criterios Contables Significativos, continuación

2.6 Activos y Pasivos Financieros, continuación

2.6.2 Reconocimiento y Medición

Inicialmente, el Fondo clasifica sus activos financieros como medido a costo amortizado o valor razonable con efectos en resultados o con efectos en otros resultados integrales. Todos los otros activos y pasivos financieros son reconocidos inicialmente a la fecha de negociación en que el Fondo se vuelve parte de las disposiciones contractuales.

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los costos de transacciones se imputan a gasto en el estado de resultados cuando se incurre en ellos, en el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados, se registran como parte del valor inicial del instrumento, en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos.

Los costos de transacciones, son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros, ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agentes, asesores, corredores y operadores.

Las pérdidas y ganancias surgidas por los efectos de valorización razonable, se incluyen dentro del resultado del período en el rubro cambios netos a valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado.

2.6.3 Bajas

Los activos financieros se dan de baja del estado de situación financiera cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

Toda participación en activos financieros transferidos que es creada o retenida por el Fondo es reconocida como un activo o un pasivo separado.

Cuando se da de baja en cuentas un activo financiero, la diferencia entre el valor en libros del activo (o el valor en libros asignado a la porción del activo transferido), y la suma de (i) la contraprestación recibida (incluyendo cualquier activo nuevo obtenido menos cualquier pasivo nuevo asumido) y (ii) cualquier ganancia o pérdida acumulativa que haya sido reconocida en el otro resultado integral, se reconoce en la utilidad del ejercicio.

El Fondo da de baja un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales se cancelan o expiran. El Fondo también da de baja un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las condiciones nuevas al valor razonable.

Nota 2 Resumen de Criterios Contables Significativos, continuación

2.6 Activos y Pasivos Financieros, continuación

2.6.4 Compensación

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el balance su monto neto, cuando y sólo cuando el Fondo tiene el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

2.6.5 Estimación de Valor Razonable

El valor razonable de un activo o pasivo financiero es el monto por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua. El Fondo estima el valor razonable de sus instrumentos usando precios cotizados en el mercado activo para ese instrumento. Un mercado es denominado activo si los precios cotizados se encuentran fácil y regularmente disponibles y representan transacciones reales y que ocurren regularmente sobre una base independiente. Si el mercado de un instrumento financiero no fuera activo, se determinará el valor razonable utilizando una técnica de valorización. Entre las técnicas de valorización se incluye el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, si estuvieran disponibles, así como las referencias al valor razonable de otro instrumento financiero sustancialmente igual, el descuento de los flujos de efectivo y los modelos de fijación de precio de opciones.

El Fondo incorporará todos los factores que considerarían los participantes en el mercado para establecer el precio y será coherente con las metodologías económicas generalmente aceptadas para calcular el precio de los instrumentos financieros.

De acuerdo a las políticas de inversión definidas por la Administración para este segmento de negocios, el Fondo invirtió en los Fondos extranjeros Pantheon Asia Fund VI, L.P., Pantheon USA Fund IX, L.P. y Pantheon Europe Fund VII, L.P. que ha sido constituido bajo las leyes de Delaware, Estados Unidos de America, Delaware, Estados Unidos de America y Escocia, Reino Unido respectivamente, y son administrados por PASIA VI G.P., LLC, PUSA IX G.P., LLC y PEURO VII G.P. respectivamente.

En consideración a las características de esta inversión y la información disponible a la fecha de los presentes Estados Financieros, y dado que el valor justo de esta inversión se clasifica en nivel 3 calculado bajo el método de valor razonable, la Administración ha estimado que la mejor aproximación del valor razonable, el cual corresponde al valor informado por el Fondo extranjero “statement” al 30 de septiembre de 2024 ajustado por las transacciones ocurridas en el último trimestre, tales como inversiones efectuadas, distribuciones de capital, ganancias y otros eventos que puedan impactar el valor cuota del Fondo. Una vez recibidos los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 del Fondo Extranjero, la administración procederá a reflejar el Valor del Activo Neto (NAV) dentro del trimestre en que llegan dichos estados financieros.

Conforme a lo indicado anteriormente, la estimación del importe de la inversión en el exterior al 31 de diciembre de 2024 podría variar en función de la información contenida en los estados financieros anuales auditados del Fondo Extranjero a esas fechas u otros eventos desconocidos por la Administración a la fecha de emisión de los presentes estados financieros.

Nota 2 Resumen de Criterios Contables Significativos, continuación

2.6 Activos y Pasivos Financieros, continuación

2.6.5 Estimación de Valor Razonable, continuación

En cumplimiento con lo requerido por el Oficio Circular 657 de la Comisión para el Mercado Financiero, de forma anual se considera la determinación del valor razonable de la inversión por consultores independientes designados en la Asamblea de Aportantes del Fondo. Dicha valorización es comparada con la valorización establecida en la Política de Valorización del Fondo, reevaluando las variables consideradas frente a eventuales diferencias.

De acuerdo a lo establecido en la Política de Valorización del Fondo, en caso de que las valorizaciones independientes presenten una desviación menor al 5% del valor registrado por el Fondo, la Sociedad Administradora mantendrá la valoración entregada por el Gestor extranjero. En el caso de presentar una desviación mayor al 5% se realizará un Directorio Extraordinario para definir qué valoración mantener, reunión donde la administración presentará debidamente explicadas las diferencias que generan la desviación.

La Administración, con base en sus políticas contables, ha determinado que no existen otras consideraciones susceptibles de ser ajustadas en los estados financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2024.

2.6.6 Valorización a Costo Amortizado

Los Activos Financieros a Costo Amortizado se valorizan, después de su reconocimiento inicial, a base del interés efectivo. Los intereses y reajustes devengados se registran en la cuenta "Intereses y Reajustes" del estado de resultados integrales.

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un activo financiero y para asignar los ingresos financieros o gastos financieros a través del periodo pertinente. El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente pagos o recaudaciones de efectivo futuros estimados durante toda la vigencia del instrumento financiero, o bien, cuando sea apropiado, un periodo mas breve, respecto del valor contable del activo financiero. Al calcular el tipo de interés efectivo, el Fondo estima los flujos de efectivo considerando todos términos contractuales del instrumento financiero, pero no considera las pérdidas por créditos futuros. El cálculo incluye todos los honorarios y puntos porcentuales, pagados o recibidos entre las partes contractuales que son parte integral del tipo de interés efectivo, costos de transacción y todas las otras primas o descuentos.

2.6.7 Deterioro de Valor de Activos Financieros a Costo Amortizado

La Sociedad Administradora evalúa a cada fecha del estado de situación financiera si existe evidencia objetiva de desvalorización o deterioro en el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros bajo esta categoría.

Se establece una provisión por deterioro de montos correspondientes a activos financieros a costo amortizado, cuando evidencia objetiva de que el Fondo no será capaz de recaudar todos los montos adeudados por el instrumento. Las dificultades financieras significativas del emisor o deudor, la probabilidad de que el mismo entre en quiebra o sea objeto de reorganización financiera, y el incumplimiento en los pagos son considerados como indicadores de que el instrumento o monto adeudado ha sufrido deterioro del valor.

Nota 2 Resumen de Criterios Contables Significativos, continuación

2.6 Activos y Pasivos Financieros, continuación

2.6.7 Deterioro de Valor de Activos Financieros a Costo Amortizado, continuación

Una vez que un activo financiero o un grupo de activos financieros similares haya sido deterioro, los ingresos financieros se reconocen utilizando el tipo de interés empleado para descontar los flujos de efectivo futuros con el fin de medir el deterioro del valor mediante la tasa efectiva original.

2.7 Inversiones valorizadas por el Método de la Participación (Subsidiarias y Asociadas)

Subsidiarias y Asociadas son todas las entidades sobre las cuales el Fondo ejerce influencia significativa pero no tiene control, lo cual generalmente está acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto. Las inversiones en Subsidiarias y Asociadas se contabilizan por el método de la participación e inicialmente se reconocen por su costo.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no mantiene inversiones valorizadas por el método de la participación.

2.8 Cuentas y documentos por cobrar y pagar por operaciones

Los montos por cobrar y pagar por operaciones representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo.

2.9 Efectivo y efectivo equivalente y Estados de flujo de efectivo

El efectivo y equivalente al efectivo incluye el efectivo en caja y los saldos en cuentas corrientes. Además, se incluye en este rubro aquellas inversiones de corto plazo en cuotas de fondos mutuos utilizadas en la administración normal de excedentes de efectivo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en montos determinados de efectivo y sin riesgo de pérdida de valor.

Estado de Flujos de Efectivo

En la preparación del estado de flujos de efectivo, se define como flujo: entradas y salidas de dinero en efectivo; entendiendo por estos, las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor. El estado de flujos de efectivo considera los siguientes aspectos:

Flujos operacionales: Flujos de efectivo y/o efectivo equivalente originados por las operaciones normales del Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiamiento.

Flujos de inversión: Flujos de efectivo y/o efectivo equivalente originados en la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos de largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y efectivo equivalente del Fondo.

Nota 2 Resumen de Criterios Contables Significativos, continuación

2.9 Efectivo y efectivo equivalente y Estados de flujo de efectivo, continuación

Flujos de financiamiento: Flujos de efectivo y/o efectivo equivalente originados en aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición.

2.10 Aportes (Capital Pagado)

Los aportes al Fondo deberán ser pagados en dólares o en euros. En caso de que el pago se efectúe en euros, la Administradora determinará el número efectivo de cuotas que le correspondan al Aportante, convirtiendo para ese sólo efecto dichos Euros en Dólares de acuerdo con la paridad informada por el Banco Central y publicada en el Diario Oficial en la fecha en que se efectúe la solicitud de aporte.

Para efectos de realizar la conversión de los aportes en el Fondo en cuotas del mismo, se utilizará el valor cuota del día hábil inmediatamente anterior a la fecha del aporte, calculado en la forma señalada en el artículo 10 del Reglamento de la Ley Nº 20.712.

Por cada aporte que efectúe el Aportante o disminución de capital que se efectúe respecto del Fondo, se emitirá un comprobante con el detalle de la operación respectiva, incluyendo la información, cuando sea aplicable, recibida por el Fondo, la que se remitirá al Aportante a la dirección de correo electrónico que éste tenga registrada en la Administradora. En caso de que el Aportante no tuviere una dirección de correo electrónico registrada en la Administradora, dicha información será enviada por correo simple, mediante carta dirigida al domicilio que el Aportante tenga registrado en la Administradora.

Para efectos de la suscripción de cuotas, se considerará como hora de inicio de operaciones del Fondo las 9:00 horas y hora de cierre de operaciones del mismo, las 17:00 horas.

2.10.1 Aumentos de capital

El Fondo podrá complementarse con nuevas emisiones de cuotas que acuerde la Asamblea de Aportantes del Fondo, en la medida que sigan existiendo en el mercado instrumentos de inversión de aquellos señalados en el numeral 1.1 de la letra A) del Reglamento Interno.

2.10.2 Disminuciones de Capital

El Fondo podrá efectuar disminuciones voluntarias y parciales de capital correspondientes a aportes, previo acuerdo adoptado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

Anualmente se celebrará, a continuación de la Asamblea Ordinaria de Aportantes, una Asamblea Extraordinaria de Aportantes en la cual se propondrá una disminución de capital por hasta el 100% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo y/o por hasta el 100% del valor de cada una de las cuotas del Fondo, a fin de restituir a todos los Aportantes y sin excepción, la parte proporcional de su inversión en el Fondo, en la forma, condiciones y plazos que a continuación se indican:

a) La disminución de capital se efectuará mediante la disminución del número de cuotas del Fondo y/o bien mediante la disminución del valor de cada una de las cuotas del Fondo, sujeto empero a la concurrencia de todos los Aportantes a dicha disminución de capital.

Nota 2 Resumen de Criterios Contables Significativos, continuación

2.10 Aportes (Capital Pagado), continuación

2.10.2 Disminuciones de Capital, continuación

b) La disminución de capital se materializará en una o más parcialidades a la cual deberán concurrir todos los Aportantes, las que se informarán oportunamente por la Administradora a los Aportantes según se indica en la letra d) siguiente.

c) Se llevará a cabo cada parcialidad en la medida que, (i) el Fondo cuente con recursos suficientes para proceder a la disminución; y (ii) en la medida que la Administradora determine que existen excedentes suficientes provenientes de flujos de ingreso para cubrir las necesidades de caja del Fondo.

d) Conforme lo indicado en la letra c) anterior, verificados los requisitos para llevarse a cabo una parcialidad de la disminución de capital, la Administradora determinará, en cada oportunidad, si ésta se realizará mediante la disminución del número de cuotas del Fondo y/o del valor cuota de cada una de ellas y enviará una comunicación a los Aportantes del Fondo, con al menos cinco días hábiles de anticipación a la fecha del pago respectivo, indicando el número de cuotas del Fondo en que efectivamente se disminuirá para esa parcialidad y/o el monto en que disminuirá el valor de cada una de las cuotas del Fondo, la fecha y el lugar de pago. Esta comunicación deberá enviarse cada vez que se vaya a proceder con una parcialidad de la disminución de capital.

e) En todo caso, la materialización de cada una de las parcialidades de la disminución de capital del Fondo deberá efectuarse en un período máximo de 350 días a contar de la fecha de la celebración de la Asamblea Extraordinaria que la acuerde.

f) En la medida que venza el plazo de 350 días antes referido sin que se haya materializado íntegramente la disminución de capital acordada en la respectiva Asamblea Extraordinaria de Aportantes, la Administradora tendrá un plazo de cinco días hábiles a contar de dicha fecha para enviar una comunicación a los Aportantes del Fondo, informando el número de cuotas en que en definitiva se haya disminuido el capital del Fondo o el valor cuota según corresponda.

g) El o los pagos de la disminución deberán efectuarse en Euros o Dólares, según la caja del Fondo, y se pagarán en la forma que la respectiva Asamblea acuerde, previa entrega del respectivo Aportante del o los títulos en que consten las cuotas correspondientes, cuando ello sea aplicable.

h) En caso de que la disminución de capital sea efectuada mediante la disminución del número de cuotas, el valor de la cuota para los efectos del pago de la disminución de capital se determinará tomando el valor cuota del día hábil bursátil anterior a la fecha de pago de la disminución de capital, determinado dicho valor como el que resulte de dividir el patrimonio del Fondo, determinado de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de la Ley Nº 20.712 por el número de cuotas pagadas a esa fecha.

i) Sin perjuicio de lo anterior, para efectos de materializar y pagar una disminución de capital por el 100% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo o por el 100% del valor cuota de las mismas, de conformidad con los términos establecidos precedentemente, previamente la Administradora deberá convocar a una Asamblea Extraordinaria que deberá acordar la liquidación del Fondo y designar al liquidador, fijándole sus atribuciones, deberes y remuneración. Los términos y el plazo en que se pagará la citada disminución de capital, así como la liquidación del Fondo, serán los que en definitiva acuerde la Asamblea Extraordinaria de Aportantes convocada por la Administradora de acuerdo con lo antes señalado.

Nota 2 Resumen de Criterios Contables Significativos, continuación

2.10 Aportes (Capital Pagado), continuación

2.10.2 Disminuciones de Capital, continuación

No obstante lo indicado en los literales anteriores, en caso alguno podrá acordarse una disminución de capital que impida al Fondo cumplir con sus compromisos contractuales para con terceros y, en particular, con las promesas de suscripción y aporte de cuotas o acciones en las Sociedades.

2.10.3 Promesas

Para los efectos de la colocación de cuotas, la Administradora podrá celebrar con cada Aportante contratos de promesa de suscripción de cuotas en los términos indicados en el artículo 37 de la Ley N° 20.712, con el objeto de permitir a la Administradora contar con la flexibilidad necesaria para disponer de recursos para la inversión conforme al presente Reglamento Interno, particularmente para que el Fondo pueda cumplir con los Aportes Comprometidos a la Sociedad, conforme a lo dispuesto en los estatutos de las Sociedades.

Los contratos de promesa deberán ser cumplidos dentro del plazo máximo de vigencia que establezca la emisión de cuotas para la colocación de las mismas.

2.11 Ingresos por Dividendos

Los ingresos por dividendo se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

2.12 Ingresos Financieros

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido utilizando el método del interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente, títulos de deuda y otras actividades que generen ingresos financieros para el Fondo.

2.13 Ingreso y Gastos por Intereses y Reajustes

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en el estado de resultado integrales usando la tasa de interés efectiva. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o cuando sea adecuado, en un período más corto) con el valor neto en libros del activo o pasivo financiero. Para calcular la tasa de interés efectiva, el Fondo estima los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero.

El cálculo de la tasa efectiva incluye todas las comisiones que formen parte integral de la tasa de interés efectiva. Los costos de transacción incluyen costos incrementales que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de un activo o pasivo financiero.

Los ingresos y gastos por interés presentados en el estado de resultados integrales incluyen intereses sobre activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado.

Nota 2 Resumen de Criterios Contables Significativos, continuación

2.14 Remuneración de la Sociedad Administradora

La Administradora tendrá derecho a percibir por la administración del Fondo y con cargo a éste una comisión de administración de hasta un 0,1511% anual (IVA incluido), calculada sobre el monto pendiente por suscribir y pagar de los contratos de promesa de suscripción de Cuotas, más el valor del patrimonio del Fondo. Para efectos de lo anterior, se entenderá como monto pendiente de suscribir y pagar al Aporte Comprometido Remanente, esto es, a la diferencia que exista entre el Aporte Comprometido del Fondo a la Sociedad y el Aporte Comprometido Solicitado. La Remuneración de Administración se calculará y devengará diariamente y se deducirá mensualmente del Fondo, por períodos vencidos, dentro de los primeros 5 días hábiles del mes siguiente a aquel en que se hubiere hecho exigible la remuneración que se deduce. Para efectos de lo anterior, la base de cálculo corresponderá tanto a los aportes comprometidos de los Aportantes, como aquellos ya enterados por éstos al Fondo.

2.15 Dividendos por pagar

El Fondo está domiciliado en Chile. Bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

El Fondo se encuentra exento del pago de impuesto a la renta, en virtud de haberse constituido al amparo de la Ley N°20.712, Título IV. En consideración a lo anterior, no se ha registrado efecto en los Estados Financieros por concepto de impuesto a la renta e impuestos diferidos.

Por sus inversiones en el exterior, el Fondo actualmente no incurre en impuestos de retención aplicados por ciertos países sobre ingresos por inversión y ganancias de capital. Tales rentas o ganancias se registran sin rebajar los impuestos de retención en el estado de resultado. Los impuestos de retención se presentan como un ítem separado en el estado de resultados integrales, bajo el nombre “Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior.”

El Fondo de Inversión no está acogido al Artículo 107 de la Ley Impuesto a la Renta, porque no tiene activos subyacentes que cumplan con los requisitos para esos efectos y tampoco tienen presencia bursátil.

2.16 Provisiones y Pasivos Contingentes

Las obligaciones existentes a la fecha de los estados financieros, surgida como consecuencia de sucesos pasados y que puedan afectar al patrimonio del Fondo, con monto y momento de pago inciertos, se registran en el estado de situación financiera como provisiones, por el valor actual del monto más probable que se estima cancelar al futuro.

Las provisiones se cuantifican teniendo como base la información disponible a la fecha de emisión de los estados financieros. El Fondo no reconoce ningún pasivo contingente.

Un pasivo contingente es toda obligación surgidas a partir de hechos pasados y cuya existencia quedará confirmada en el caso de que lleguen a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control del Fondo.

Nota 2 Resumen de Criterios Contables Significativos, continuación

2.17 Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile. Bajo las leyes vigentes en Chile. No existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

2.18 Beneficio Tributario

El Fondo no contempla Beneficios Tributarios.

2.19 Garantías

Salvo las garantías requeridas por la Ley Nº 20.712, el Fondo no contempla la constitución de garantías adicionales a favor de los Aportantes.

2.20 Segmentos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo mantiene un solo tipo de inversión en los Fondos extranjeros Pantheon Asia Fund VI, L.P., Pantheon USA Fund IX, L.P. y Pantheon Europe Fund VII, L.P.

Por este motivo, el Fondo no ha identificado información por segmentos, dado que la información financiera utilizada por la Administración para propósitos de toma de decisiones solo considera como segmento la inversión en los Fondos extranjeros Pantheon Asia Fund VI, L.P., Pantheon USA Fund IX, L.P. y Pantheon Europe Fund VII, L.P.

2.21 Reclasificaciones

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no ha realizado reclasificaciones.

Nota 3 Cambios Contables

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024, no han ocurrido cambios contables que afecten la presentación de los estados financieros respecto del año anterior.

Nota 4 Política de Inversión del Fondo

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo, depositado en la Comisión para el Mercado Financiero (ex Superintendencia de Valores y Seguros) con fecha 06 de junio de 2024. La información señalada se encuentra disponible para todo el público, en las oficinas de la Sociedad Administradora ubicadas en Av. Américo Vespucio Norte Nº 2500 oficina 401, Vitacura y en las oficinas de la Comisión para el Mercado Financiero.

Nota 4 Política de Inversión del Fondo, continuación

4.1 Política de Inversión

El objetivo principal del Fondo será invertir sus recursos en acciones de aquellas entidades emisoras extranjeras a que se refiere el párrafo siguiente, cuya emisión no haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero, sujeto empero a la condición de que dichas entidades emisoras extranjeras cuenten siempre y en todo momento con estados financieros anuales dictaminados por auditores externos de reconocido prestigio.

1) Para efectos de lo dispuesto precedentemente, el Fondo invertirá sus recursos en las siguientes entidades emisoras extranjeras (en adelante también la “Sociedad” o conjuntamente denominadas como las “Sociedades”) administradas por las gestoras que para cada una se indica (en adelante en forma individual e indistintamente como la “Gestora” y conjuntamente como las “Gestoras”):

i) La sociedad Pantheon Asia Fund VI, L.P., constituida de conformidad con las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, la cual es administrada por su gestora, denominada PASIA VI G.P., LLC, sociedad constituida bajo las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, bajo la forma de una Limited Liability Company;

ii) La sociedad Pantheon USA Fund IX, L.P., constituida de conformidad con las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, la cual es administrada por su gestora, PUSA IX G.P., LLC, sociedad constituida bajo las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, bajo la forma de una Limited Liability Company;

iii) La sociedad Pantheon Europe Fund VII, L.P., constituida de conformidad con las leyes de Escocia, Reino Unido, la cual es administrada por su gestora, PEURO VII G.P. Limited, sociedad constituida bajo las leyes de Guernsey, bajo la forma de una Limited Company;

iv) En cualquier otra sociedad que la Administradora determine se ajusta a la política de inversión del Fondo, que sea creada por Pantheon Ventures (US) LP o sus continuadores legales o sociedades relacionadas, y que tenga por principal objeto el de invertir en cuotas, acciones, participaciones o intereses en fondos de inversión, sociedades, u otros vehículos de inversión en el extranjero. Se deja constancia que Pantheon Ventures (US) LP es una limited partnership constituida en el Estado de Delaware, con características de una sociedad privada de una naturaleza similar a las sociedades en comanditas por acciones. Pantheon Ventures (US) LP se encuentra registrada ante la Comisión de Valores y Bolsa de los Estados Unidos (SEC por sus siglas en inglés) bajo la Ley de 1940 de los Asesores de Inversión (Investment Advisor Act of 1940); y

v) Adicionalmente, por causas legales, tributarias, regulatorias o de otra naturaleza y, siempre que, además, tenga por objeto velar por el mejor interés de los Aportantes de las Sociedades, esto es, cuando la decisión de inversión pueda implicar una mejor rentabilidad esperada para el Fondo, éste podrá coinvertir con la Sociedad en proyectos que sean gestionados por las Gestoras, pudiendo para estos efectos concurrir a la constitución de sociedades en los términos a que se refiere el artículo 64 de la Ley N° 20.712 o invertir en sociedades ya existentes, nacionales o extranjeras (en adelante también la “Sociedad Inversión Alternativa”).

Nota 4 Política de Inversión del Fondo, continuación

4.1 Política de Inversión, continuación

- 2) Para el cumplimiento de su objetivo de inversión, el Fondo invertirá sus recursos en los siguientes activos:
- i) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción;
 - ii) Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 100% de su valor hasta su total extinción. La clasificación de riesgo de la deuda soberana del país de origen de la emisión de los valores emitidos o garantizados por un Estado extranjero o banco central, en los cuales invierta el Fondo, deberá ser a lo menos equivalente a la categoría BBB-, a que se refiere el inciso segundo del artículo 88 de la Ley N° 18.045;
 - iii) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas. Los valores emitidos o garantizados por entidades bancarias nacionales o extranjeras en que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo equivalente a BBB-, N-2 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045; y
 - iv) Cuotas de fondos mutuos, tanto nacionales como extranjeros, cuyo objeto de inversión sea instrumentos de deuda y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a diez días corridos, contados desde la fecha de presentación de la solicitud pertinente. Para efectos de lo anterior, se atenderá a las definiciones contenidas en la Circular N° 1.578 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace.

4.2 Límites de Inversión

- 1) Límites máximos de inversión respecto del activo total del Fondo:
- 1.1) Acciones de las Sociedades o de la Sociedad Inversión Alternativa a que se refiere el numeral 1.1 del Reglamento Interno: hasta 100%;
 - 1.2) Adicionalmente, y para efectos de lo dispuesto en el numeral 2.1 del Reglamento Interno:
 - i) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción: 30%; excepto durante los períodos descritos en el numeral 2.4 del reglamento interno, en que el límite máximo será 100%;
 - ii) Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 100% de su valor hasta su total extinción, siempre que la clasificación de riesgo de la deuda soberana del país de origen de la emisión de los valores emitidos o garantizados por un Estado extranjero o banco central, en los cuales invierta el Fondo sea a lo menos equivalente a la categoría BBB-, a que se refiere el inciso segundo del artículo 88 de la Ley N° 18.045: 30%; excepto durante los períodos descritos en el numeral 2.4 del Reglamento Interno, en que el límite máximo será 100%;

Nota 4 Política de Inversión del Fondo, continuación

4.2 Límites de Inversión, continuación

iii) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas, siempre que los valores emitidos o garantizados por entidades bancarias nacionales o extranjeras en que invierta el Fondo cuenten con una clasificación de riesgo equivalente a BBB-, N-2 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045: 30%; excepto durante los períodos descritos en el numeral 2.4 del Reglamento Interno, en que el límite máximo será 100%; y,

iv) Cuotas de fondos mutuos, tanto nacionales como extranjeros, cuyo objeto de inversión sea en instrumentos de deuda y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 10 días corridos. Para efectos de lo anterior se atenderá a las definiciones contenidas en la Circular N° 1.578 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace: 30%; excepto durante los períodos descritos en el numeral 2.4 del Reglamento Interno, en que el límite máximo será 100%.

2) Límites máximos de inversión respecto de instrumentos cuyos emisores pertenezcan a un mismo grupo empresarial o sus personas relacionadas, en función del activo total del Fondo:

2.1) Respecto de las Acciones de las Sociedades o de la Sociedad Inversión Alternativa a que se refiere el numeral 1.1 del Reglamento Interno: 100%;

2.2) Adicionalmente, respecto de los instrumentos descritos en el numeral 2.1 del Reglamento Interno:

i) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción: 100%;

ii) Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 100% de su valor hasta su total extinción, siempre que la clasificación de riesgo de la deuda soberana del país de origen de la emisión de los valores emitidos o garantizados por un Estado extranjero o banco central, en los cuales invierta el Fondo, sea a lo menos equivalente a la categoría BBB-, a que se refiere el inciso segundo del artículo 88° de la Ley No. 18.045: 100%;

iii) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas, siempre que los valores emitidos o garantizados por entidades bancarias nacionales o extranjeras en que invierta el Fondo cuenten con una clasificación de riesgo equivalente a BBB-, N-2 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88° de la Ley No. 18.045: 100%; y

iv) Cuotas de fondos mutuos, tanto nacionales como extranjeros, cuyo objeto de inversión sea en instrumentos de deuda y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 10 días corridos. Para efectos de lo anterior, se atenderá a las definiciones contenidas en la Circular No. 1.578 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace: 100%.

Para estos efectos, se entenderá por grupo empresarial y sus personas relacionadas lo dispuesto en la Ley No. 18.045 de Mercado de Valores y la normativa de la Comisión.

Nota 4 Política de Inversión del Fondo, continuación

4.2 Límites de Inversión, continuación

- 2) Límites máximos de inversión respecto del emisor de cada instrumento, respecto del activo total del Fondo:
- 2.1) Acciones de las Sociedades o de la Sociedad Inversión Alternativa a que se refiere el numeral 1.1 del Reglamento Interno: hasta 100%; y
- 2.2) Adicionalmente, respecto de los instrumentos descritos en el numeral 2.1 del Reglamento Interno:
- i) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción: 100%;
 - ii) Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 100% de su valor hasta su total extinción, siempre que la clasificación de riesgo de la deuda soberana del país de origen de la emisión de los valores emitidos o garantizados por un Estado extranjero o banco central, en los cuales invierta el Fondo, sea a lo menos equivalente a la categoría BBB-, a que se refiere el inciso segundo del artículo 88° de la Ley No. 18.045: 100%;
 - iii) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas, siempre que los valores emitidos o garantizados por entidades bancarias nacionales o extranjeras en que invierta el Fondo cuenten con una clasificación de riesgo equivalente a BBB-, N-2 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88° de la Ley No. 18.045: 100%; y
 - iv) Cuotas de fondos mutuos, tanto nacionales como extranjeros, cuyo objeto de inversión sea en instrumentos de deuda y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 10 días corridos. Para efectos de lo anterior, se atenderá a las definiciones contenidas en la Circular No. 1.578 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace: 100%.

Nota 5 Administración de Riesgos

La política de inversión del Fondo establece en términos generales el marco dentro del cual se definen las estrategias de inversión y apunta a acotar los riesgos en los cuales se puede incurrir.

Al momento de celebrar los Contratos de Promesas de Suscripción de Cuotas, los aportantes son informados sobre el activo subyacente y los riesgos que conllevan este tipo de inversión.

Clawback

El General Partner podrá exigir a los Inversores que devuelvan distribuciones durante la vigencia del Fondo y durante un periodo de 3 años a partir de su liquidación, con el fin de cumplir las obligaciones de indemnización del Fondo o por cualquier otro pasivo (incluidas obligaciones futuras o contingentes) del Fondo, siempre que no se exija a ningún inversor que devuelva en total un importe que supere las distribuciones realmente recibidas.

Nota 5 Administración de Riesgos, continuación

Al 31 de diciembre de 2024 las distribuciones netas recibidas desde el fondo extranjero son de:

PASIA VI: MUSD 18.791

PEURO VII: M€ 19.988

PUSA IX: MUSD 68.333

A continuación, se describe los principales tipos de riesgos y la exposición del Fondo como vehículo de inversión.

5.1 Gestión de Riesgo financiero

HMC S.A. Administradora General de Fondos ha elaborado y puesto en práctica de manera formal, políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno que contemplan los riesgos asociados en todas las actividades de la Administradora.

Tales políticas y procedimientos buscan identificar, minimizar y controlar los riesgos a los que están expuestos los Fondos, estableciendo roles y responsabilidades, órganos de control, y mecanismos de divulgación de la información, necesarios para establecer, implementar y mantener un proceso de gestión de riesgos, acorde con la estructura, tamaño y volumen de operación actual y previsto a futuro de la Administradora.

Los tipos de riesgo más relevantes a los cuales el Fondo está expuesto son los siguientes:

5.1.1 Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado se refiere a la volatilidad en el valor de los activos y pasivos que compone el Fondo. A mayor fluctuación en el valor de los activos y pasivos subyacentes, mayor es la exposición al riesgo de mercado que tienen los aportantes del Fondo.

El Fondo fue establecido bajo la Ley de Fondos de Inversión y es registrado en la Comisión para el Mercado Financiero con el objetivo de permitir ciertos inversionistas nacionales invertir en un conjunto de sociedades extranjeras (Pantheon) de “Private Equity”. Estas sociedades extranjeras son:

1) La sociedad Pantheon Asia Fund VI, L.P., constituida de conformidad con las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, la cual es administrada por su gestora, denominada PASIA VI G.P., LLC, sociedad constituida bajo las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, bajo la forma de una Limited Liability Company;

2) La sociedad Pantheon USA Fund IX, L.P., constituida de conformidad con las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, la cual es administrada por su gestora, PUSA IX G.P., LLC, sociedad constituida bajo las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, bajo la forma de una Limited Liability Company;

Nota 5 Administración de Riesgos, continuación

5.1 Gestión de Riesgo financiero, continuación

5.1.1 Riesgo de Mercado, continuación

3) La sociedad Pantheon Europe Fund VII, L.P., constituida de conformidad con las leyes de Escocia, Reino Unido, la cual es administrada por su gestora, PEURO VII G.P. Limited, sociedad constituida bajo las leyes de Guersney, bajo la forma de una Limited Company;

Existen tres componentes que conforman el riesgo de mercado, estos son: Riesgo de Precios, Cambiario y Tipo de Interés.

5.1.1.1 Riesgo de Precio

El riesgo de precios es el riesgo producto de las fluctuaciones de los valores de los activos del Fondo.

De acuerdo a la política de inversión, el Fondo invierte principalmente en las sociedades Pantheon. El Fondo no tiene instrumentos financieros que transan en el mercado formal exponiendo el Fondo a riesgo de precios.

	31.12.2024	31.12.2023
	MUSD	MUSD
Pantheon Asia Fund VI, L.P.	8.780	9.488
Pantheon USA Fund IX, L.P.	40.223	48.008
Pantheon Europe Fund VII, L.P.	7.152	8.576
Total	56.155	66.072

El siguiente cuadro entrega un resumen de las concentraciones significativas por sector dentro de la cartera de inversión:

Pantheon Fund	% Respecto del total de la cartera de inversiones	
	31.12.2024	31.12.2023
Asia Fund VI, L.P.	100,00%	100,00%

Pantheon Fund	% Respecto del total de la cartera de inversiones	
	31.12.2024	31.12.2023
USA Fund IX, L.P.	100,00%	100,00%

Pantheon Fund	% Respecto del total de la cartera de inversiones	
	31.12.2024	31.12.2023
Europe Fund VII, L.P.	100,00%	100,00%

Nota 5 Administración de Riesgos, continuación

5.1 Gestión de Riesgo financiero, continuación

5.1.1 Riesgo de Mercado, continuación

5.1.1.1 Riesgo de Precio, continuación

La distribución por zona geográfica de las principales inversiones del Fondo es la siguiente:

País	Al 31.12.2024
Pantheon Asia Fund VI, L.P.	
China	30%
India	22%
Australia y Nueva Zelanda	20%
Sudeste Asiático	9%
Corea del Sur	5%
Japon	2%
Otros	1%
secundarios y coinversiones	11%
Total	100%

País	Al 31.12.2024
Pantheon Europe Fund VII, L.P.	
UK & Ireland	15%
Nordic	15%
DACH	14%
Non Europe	13%
CEE	6%
France	6%
Benelux	5%
Other Europe	4%
Southern Europe	3%
Secondaries & co-investments	19%
Total	100%

País	Al 31.12.2024
Pantheon USA Fund IX, L.P.	
USA	100%
Total	100%

Nota 5 Administración de Riesgos, continuación

5.1 Gestión de Riesgo financiero, continuación

5.1.1 Riesgo de Mercado, continuación

5.1.1.2 Riesgo Cambiario

El riesgo cambiario es el riesgo que se produce cuando el Fondo mantiene activos o pasivos en monedas distintas a la moneda funcional del Fondo. Las fluctuaciones en el valor de las monedas pueden generar ganancias o pérdidas de tipo cambio que impacta la valorización del Fondo.

De acuerdo a la política de inversión, el Fondo invierte principalmente en las Sociedades de Pantheon. Las Sociedades Pantheon Asia Fund VI, L.P y Pantheon USA Fund IX, L.P., que están denominadas en dólares de los Estados Unidos de América, la moneda funcional del Fondo, por ende, no se generan fluctuaciones por tipo de cambio. La Sociedad Pantheon Europe Fund VII, L.P esta denominado en euros y al convertir la valorización en la moneda funcional del fondo se genera ganancias o pérdidas. La política de inversión del Fondo no permite instrumentos en derivados, por lo tanto, el Fondo no celebra contratos de cobertura de tipo de cambio.

El siguiente cuadro resume los activos y pasivos por moneda, tanto monetarios como no monetarios.

Naturaleza de la exposición	Moneda	31.12.2024	31.12.2023
		MUSD	MUSD
Activos			
Efectivo Y Equivalente Al Efectivo	CLP	1	4
Efectivo Y Equivalente Al Efectivo	€	1	327
Efectivo Y Equivalente Al Efectivo	USD	2.163	156
Activos Financieros A Valor Razonable	€	7.152	8.576
Activos Financieros A Valor Razonable	USD	49.003	57.496
Otros Documentos Y Cuentas Por Cobrar	USD	40	45
Pasivos			
Remuneraciones Sociedad Administradora	USD	9	10
Otros Documentos Y Cuentas Por Pagar	USD	9	12

Nota 5 Administración de Riesgos, continuación

5.1 Gestión de Riesgo financiero, continuación

5.1.1 Riesgo de Mercado, continuación

5.1.1.2 Riesgo Cambiario, continuación

En el siguiente cuadro se analizan las variaciones respecto a los activos y pasivos, tanto monetarios como no monetarios:

	Moneda	31.12.2024
		%
Activos		
Activos Monetarios	EUR	(99,69)
Activos Monetarios	USD	1.286,54
Activos Monetarios	CLP	(75,00)
Activos No Monetarios	EUR	(16,60)
Activos No Monetarios	USD	(14,77)
Pasivos		
Pasivos Monetarios	EUR	-
Pasivos Monetarios	USD	-
Pasivos No Monetarios	EUR	-
Pasivos No Monetarios	USD	(18,18)

5.1.1.3 Riesgo de Tipo de Interés

El riesgo de tipo de interés se produce cuando el Fondo mantiene activos o pasivos en que su valor razonable es sensible a cambios de una tasa de interés relevante. De acuerdo con la política de inversión, el Fondo invierte principalmente en las sociedades Pantheon. La valorización de estas inversiones no está determinada por los cambios en las tasas de interés. El fondo no mantiene instrumentos de deuda que lo podría exponer a fluctuaciones en la valorización por cambios en las tasas de interés.

5.1.2 Riesgo de crédito

El riesgo crediticio es el riesgo de que un emisor de deuda no sea capaz de cumplir con sus obligaciones financieras. De acuerdo a la política de inversión, el Fondo invierte principalmente en las sociedades Pantheon, pero para la administración de la caja, también se puede invertir en instrumentos de deuda. Estos instrumentos de deuda deben tener una clasificación de BBB, N-2 o superior y los emisores pueden ser bancos comerciales o entidades de gobierno como el Banco Central y la Tesorería General de la República. El fondo no ha tenido instrumentos de deuda, por lo tanto, no hay exposición a riesgos de crédito.

Nota 5 Administración de Riesgos, continuación

5.1 Gestión de Riesgo financiero, continuación

5.1.2 Riesgo de crédito, continuación

Tipos de activos	31.12.2024	31.12.2023
	MUSD	MUSD
Títulos de Deuda	-	-
Efectivo y equivalentes al efectivo	2.165	487
Otros Activos	-	-
Total	2.165	487

5.1.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo que el fondo no pueda liquidar los activos a tiempo para cumplir con sus obligaciones financieras. El Fondo mantiene activos líquidos de no más de 1% de los activos totales para cumplir con las obligaciones de corto plazo como las cuentas por pagar y las remuneraciones de la sociedad administradora.

El objetivo del Fondo es la de invertir principalmente en los bienes e instrumentos descritos en el numeral 1.1. y conforme a lo establecido en el numeral 2.2. del Reglamento Interno. Por lo tanto, se procurará mantener la mayor cantidad de recursos posible invertidos en ese tipo de instrumentos, destinando un mínimo de 0,01% de los activos del Fondo a reservas permanentes de liquidez, las cuales tendrán como única finalidad hacer frente a los gastos de cargo del Fondo. Estos recursos serán invertidos en los instrumentos señalados en los numerales 1) al 4), ambos inclusive, del numeral 2.1. del Reglamento Interno. Para estos efectos, dichos activos se considerarán líquidos si pueden ser liquidados, a saber, enajenados, rescatados o realizados en los mercados secundarios formales o directamente con el emisor respectivo, dentro del plazo máximo de diez días corridos.

Asimismo, el Fondo buscará mantener en todo momento, a lo menos, una razón de uno a uno entre sus activos de alta liquidez y sus pasivos líquidos, entendiéndose por estos últimos a las cuentas por pagar (excluyéndose los compromisos que el Fondo tenga con las Sociedades o la Sociedad Inversión Alternativa), provisiones constituidas por el Fondo, comisiones por pagar a la Administradora y otros pasivos circulantes tales como dividendos acordados distribuir por el Fondo que aún no hayan sido pagados. Para efectos de lo anterior, se considerarán que son pasivos líquidos cuando además tengan todos ellos un vencimiento menor a 365 días.

Nota 5 Administración de Riesgos, continuación

5.1 Gestión de Riesgo financiero, continuación

5.1.3 Riesgo de liquidez, continuación

El siguiente cuadro ilustra la liquidez esperada de los activos mantenidos de la cartera al 31 de diciembre de 2024:

	Menos de 7 días	7 días a 1 mes	1-12 meses	Más de 12 meses	Sin vencimiento estipulado
Al 31.12.2024	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
Activos					
Efectivo y equivalentes al efectivo	2.165	-	-	-	-
Activo financiero a valor razonable con efecto en resultado	-	-	-	-	56.155
Otros documentos y cuentas por cobrar	-	40	-	-	-
Pasivos					
Remuneración sociedad administradora	-	9	-	-	-
Otros documentos y cuentas por pagar	-	9	-	-	-
Ingresos anticipados	-	-	-	-	-

El siguiente cuadro ilustra la liquidez esperada de los activos mantenidos de la cartera al 31 de diciembre de 2023:

	Menos de 7 días	7 días a 1 mes	1-12 meses	Más de 12 meses	Sin vencimiento estipulado
Al 31.12.2023	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
Activos					
Efectivo y equivalentes al efectivo	487	-	-	-	-
Activo financiero a valor razonable con efecto en resultado	-	-	-	-	66.072
Otros documentos y cuentas por cobrar	-	45	-	-	-
Pasivos					
Remuneración sociedad administradora	-	10	-	-	-
Otros documentos y cuentas por pagar	-	12	-	-	-
Ingresos anticipados	-	-	-	-	-

El Fondo no posee inversiones en activos de fácil liquidación, por lo que no presenta liquidez esperada de estos activos.

El Fondo no posee instrumentos derivados, por lo que no presenta flujos en este rubro.

Nota 5 Administración de Riesgos, continuación

5.2 Gestión de Riesgo de Capital

Como política, la Administradora procurará que las cuotas del Fondo se conformen, en todo momento, a los requerimientos que las disposiciones legales o reglamentarias exijan para ser aprobadas como alternativa de inversión para los Fondos de Pensiones a que se refiere el Decreto Ley N° 3.500 de 1980 y otros inversionistas institucionales según se definen éstos en la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores.

Como política, el Fondo deberá retornar todas las distribuciones que las Entidades le distribuyan a cualquier título, tan pronto las reciba y hayan sido puestas a disposición del Fondo, y nunca más allá del plazo de 30 días hábiles. Las remesas desde el exterior que efectúe el Fondo, se registrarán por las disposiciones contenidas en el Párrafo Octavo del Título III del artículo 1 de la Ley N° 18.840 Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile, artículos 39 a 52, ambos inclusive, y demás normas aplicables.

5.3 Estimación del Valor Razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no se transen en un mercado activo, se determina utilizando técnicas de valoración. El Fondo de Inversión HMC PNTN, es valorizado diariamente según el valor de mercado que poseen sus activos financieros, generando un patrimonio que da origen al valor cuota de dicho fondo. El principal activo de Fondo de capital privado corresponde a la participación que posee el Fondo en las “Sociedades de Capital Privado”, inversión que se valoriza cuando se toma conocimiento de los Estados Financieros trimestrales de dicha sociedad.

Dadas las características de esta inversión, esta Administradora ha estimado que el monto de capital invertido en el Fondo Extranjero corresponderá al flujo neto entre llamados de capital y retornos de capital, monto que será comparado con las valorizaciones que entreguen los Estados Financieros trimestrales que lleguen desde el manager del Fondo Extranjero para establecer el mayor o menor valor de la inversión y que será ajustado por los ingresos realizados (dividendos, intereses, ganancias de capital) que se registren entre la fecha en que se ajustó el valor de la inversión y la fecha de cierre de los Estados Financieros del Fondo. Lo anterior se encuentra establecido en la Política de Valorización de Fondos de Private Equity definida por la Administradora.

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los “inputs” utilizados para la medición, se establece de acuerdo a los siguientes niveles:

Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (esto es, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de precios).

Nivel 3: Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

Nota 5 Administración de Riesgos, continuación

5.3 Estimación del Valor Razonable, continuación

Modelo de negocio:

Para los efectos de la determinación del valor de las cuotas, en forma adicional a las instrucciones y normas obligatorias para los Fondos de Inversión, el Fondo efectuará la valorización económica o de mercado de las inversiones que posea, de conformidad con las instrucciones contenidas en el Oficio Circular N°657 de fecha 31 de enero de 2011 y las modificaciones posteriores de La Comisión para el Mercado Financiero. Por su parte, y para los efectos del cálculo del valor de las cuotas del Fondo, el mecanismo y periodicidad para el cálculo del valor de los derechos de la Sociedad, será el siguiente:

- a) De manera trimestral, la Gestora enviará a la Administradora los estados financieros no auditados de las Sociedades, incluyendo un detalle y resumen de las inversiones y portafolio de las Sociedades.
- b) Anualmente, la Gestora enviará a la Administradora los estados financieros auditados de las Sociedades, incluyendo un detalle y resumen de las inversiones y portafolio de las sociedades.

De acuerdo a Oficio Circular N°657, durante el año se contrata un valorizador independiente, y de acuerdo a la información disponible determina el valor económico de las sociedades de Capital Privado. Esta información es considerada por la Administradora para corroborar la valorización de las sociedades de Capital Privado.

Debido a que los activos subyacentes no transan en un mercado activo y los inputs de valorización no son observables se considera que la medición del valor razonable corresponde a un Nivel 3.

El siguiente cuadro analiza dentro de la jerarquía del valor razonable los activos y pasivos financieros del Fondo (por clase) medidos al valor razonable:

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
31.12.2024	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultado				
Otras inversiones	-	-	56.155	56.155
Total Activos	-	-	56.155	56.155

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
31.12.2023	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultado				
Otras inversiones	-	-	66.072	66.072
Total Activos	-	-	66.072	66.072

El Fondo invirtió en el Fondo extranjero Pantheon Asia Fund VI, L.P, que ha sido constituido bajo las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, y que es administrado por PASIA VI G.P., LLC.

Nota 5 Administración de Riesgos, continuación

5.3 Estimación del Valor Razonable, continuación

El Fondo invirtió en el Fondo extranjero Pantheon USA Fund IX, L.P, que ha sido constituido bajo las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, y que es administrado por PUSA IX G.P., LLC.

El Fondo invirtió en el Fondo extranjero Pantheon Europe Fund VII, L.P, que ha sido constituido bajo las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, y que es administrado por PEURO VII G.P.

5.4 Análisis de Sensibilidad

Riesgo de Precio

Dada la naturaleza y estructura del Fondo, la sensibilidad frente a cambios en el valor de la inversión impacta de forma proporcional en el valor cuota del Fondo. A continuación se presenta un análisis con un cambio de un 5% en el valor de la inversión.

Al 31 de diciembre de 2024:

Cartera	Patrimonio	Variación Cartera	Cambio Cartera	Cambio Patrimonio	Variación Patrimonio
MUSD	MUSD	%	MUSD	MUSD	%
56.155	58.342	5.00%	58.963	61.150	4.81%
56.155	58.342	(5.00)%	53.347	55.534	(4.81)%

Al 31 de diciembre de 2023:

Cartera	Patrimonio	Variación Cartera	Cambio Cartera	Cambio Patrimonio	Variación Patrimonio
MUSD	MUSD	%	MUSD	MUSD	%
66.072	66.582	5.00%	69.376	69.886	4.96%
66.072	66.582	(5.00)%	62.768	63.278	(4.96)%

Riesgo Cambiario

La inversión del Fondo en las sociedades Pantheon Asia Fund VI, L.P y Pantheon USA Fund IX, L.P. esta denominada en dólares de los Estados Unidos de América, la moneda funcional del Fondo, por ende, no se generan fluctuaciones por tipo de cambio. La inversión en la sociedad Pantheon Europe Fund VII, L.P esta denominada en euros y al convertir la valorización en la moneda funcional del Fondo se generan ganancias o pérdidas. A continuación se presenta un análisis con una variación del 2% en el tipo de cambio para la cartera mantenida en la sociedad Pantheon Europe Fund VII.

Nota 5 Administración de Riesgos, continuación

5.4 Análisis de Sensibilidad, continuación

Al 31 de diciembre de 2024:

Cartera	Patrimonio	Variación Tipo Cambio	Cambio Cartera	Cambio Patrimonio	Variación Patrimonio
MUSD	MUSD	%	MUSD	MUSD	%
7.152	58.342	2.00%	7.295	58.485	0.25%
7.152	58.342	(2.00)%	7.009	58.199	(0.25)%

Al 31 de diciembre de 2023:

Cartera	Patrimonio	Variación Tipo Cambio	Cambio Cartera	Cambio Patrimonio	Variación Patrimonio
MUSD	MUSD	%	MUSD	MUSD	%
8.576	66.582	2.00%	8.748	66.754	0.26%
8.576	66.582	(2.00)%	8.404	66.410	(0.26)%

5.5 Gestión de Riesgo Operacional

El riesgo operacional se presenta como la exposición a potenciales pérdidas debido a la falla de procedimientos adecuados para la ejecución de las actividades del negocio del Fondo, incluidas las actividades de apoyo correspondientes.

Entre las actividades principales se deben considerar el cumplimiento del objetivo de inversión del Fondo y el cumplimiento por parte del Fondo de los límites y los demás parámetros establecidos en las leyes, normativa vigente y en su Reglamento Interno.

La gestión directa de inversión está a cargo de la Gerencia de Inversiones y su equipo. Asimismo, el equipo señalado está a cargo del seguimiento de las inversiones realizadas, evaluando si éstas siguen cumpliendo con el objetivo del Fondo.

Respecto al control de gestión realizado a nivel interno, la Sociedad Administradora cuenta con una unidad de control interno, quienes diariamente controlan el cumplimiento de límites normativos, reportando la situación en la que se encuentra el Fondo a distintas áreas predefinidas con anterioridad.

La Sociedad Administradora dispone de un Manual de “Gestión de Riesgo y Control Interno”, tal como lo indica la circular N° 1869 de 2008, emitida por la Comisión para el Mercado Financiero, la última actualización de este manual se realizó en enero de 2024 y se encuentra aprobada por el Directorio de la Sociedad Administradora. Las instrucciones y definiciones contenidas en dicho manual tienen por objeto elaborar y poner en práctica de manera formal, políticas y procedimientos de Gestión de Riesgos y Control Interno en todas las actividades de la Sociedad Administradora. A través de este manual, la Sociedad Administradora busca aplicar un Modelo de Gestión de Riesgo y Control Interno que permita la identificación, análisis y evaluación de riesgos asociados a las actividades del negocio, por medio del establecimiento de Políticas.

Nota 5 Administración de Riesgos, continuación

5.5 Gestión de Riesgo Operacional, continuación

Plan de Contingencia

Con el fin de asegurar la continuidad operacional de la Sociedad Administradora y de sus Fondos Administrados se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocios que considera entre ellos la indisponibilidad de espacios, falta de personal o ausencia del titular del proceso o personal crítico; fallas en los sistemas de información, suministro eléctrico y acceso a internet; y eventos extremos a nivel local o nacional, entre otros. Este plan es revisado al menos una vez al año.

Nota 6 Juicios y Estimaciones Contables Críticas

6.1 Estimaciones Contables Críticas

La administración hace estimaciones y formula supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, rara vez van a ser equivalentes a los resultados reales relacionados. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar ajustes importantes a los valores contables de activos y pasivos dentro del próximo ejercicio financiero se describen a continuación:

6.1.1 Valor razonable de instrumentos financieros derivados

El Fondo no mantiene instrumentos financieros que no son cotizados en mercados activos, tales como derivados extrabursátiles, entre otros. Los valores razonables de tales instrumentos se determinan utilizando técnicas de valoración. En los casos que se utilicen técnicas de valoración (por ejemplo, modelos) para determinar valores razonables, estas son validadas y periódicamente revisadas por personal experimentado de la sociedad, independiente de la entidad o área que las creó. Los modelos son calibrados por pruebas de contraste (back-testing) de las transacciones reales para asegurar que los resultados sean confiables.

6.1.2 Valor razonable de instrumentos que no cotizan en un Mercado activo o sin presencia bursátil

El valor razonable de tales valores no cotizados en un mercado activo puede ser determinado por el Fondo utilizando fuentes de precios (tales como, agencias de fijación de precios) o precios indicativos de “market makers” para bonos o deuda. Las cotizaciones de corredores obtenidas de fuentes de fijación de precios pueden ser meramente indicativas. El Fondo puede aplicar criterio sobre la cantidad y calidad de las fuentes de precios utilizadas. Cuando no se dispone de ningún dato de mercado, el Fondo puede fijar el precio de las posiciones utilizando sus propios modelos, los cuales normalmente se basan en métodos y técnicas de valoración generalmente reconocidos como norma dentro de la industria. Los “inputs” de estos modelos son principalmente flujos de efectivos descontados y otros. Los modelos empleados para determinar valores razonables son validados y revisados periódicamente por personal experimentado en la Administradora, independientemente de la entidad que los creó. Los modelos empleados para títulos de deuda se basan en el valor presente neto de flujos de efectivo futuros estimados, ajustados por factores de riesgo de liquidez, de crédito y de mercado, de corresponder.

Nota 6 Juicios y Estimaciones Contables Críticas, continuación

6.1 Estimaciones Contables Críticas, continuación

6.1.2 Valor razonable de instrumentos que no cotizan en un Mercado activo o sin presencia bursátil, continuación

Los modelos utilizan datos observables, en la medida que sea practicable. Sin embargo, factores tales como riesgo crediticio (tanto propio como de la contraparte), volatilidades y correlaciones requieren que la administración haga estimaciones. Los cambios en los supuestos acerca de estos factores podrían afectar el valor razonable informado de los instrumentos financieros.

La determinación de lo que constituye “observable” requiere de criterio significativo de la administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan regularmente, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

6.2 Juicios importantes al aplicar las políticas contables

Moneda funcional

La administración considera el dólar de los Estado Unidos de Norteamérica como la moneda que más fielmente representa el efecto económico de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. El dólar de los Estado Unidos de Norteamérica es la moneda en la cual el Fondo mide su rendimiento e informa sus resultados, así como también la moneda en la cual recibe suscripciones de sus inversionistas. Esta determinación también considera el ambiente competitivo en el cual se compara al Fondo con otros productos de inversión en dólar de los Estado Unidos de Norteamérica.

Nota 7 Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados

7.1 Composición de la Cartera

	31.12.2024				31.12.2023			
	Nacional	Extranjero	Total	% del total de activos	Nacional	Extranjero	Total	% del total de activos
Instrumento	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
Títulos de Renta Variable								
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de Deuda								
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones No Registradas								
Otros valores o instrumentos autorizados	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Inversiones								
Otras inversiones	-	56.155	56.155	96,2217	-	66.072	66.072	99,2012
Subtotal	-	56.155	56.155	96,2217	-	66.072	66.072	99,2012
Total	-	56.155	56.155	96,2217	-	66.072	66.072	99,2012

7.2 Efectos en Resultados

Conceptos	31.12.2024	31.12.2023
	MUSD	MUSD
Resultados realizados	(14)	-
Resultados no realizados	(9.498)	(11.068)
Total ganancias netas	(9.512)	(11.068)

Nota 7 Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados, continuación

7.3 Movimiento de Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultado

	31.12.2024	31.12.2023
Movimientos	MUSD	MUSD
Saldo inicial	66.072	77.140
Aumento (disminución) neto por cambio en el valor razonable	(9.512)	(11.068)
Compras	-	-
Ventas	(405)	-
Saldo final	56.155	66.072

Nota 8 Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Otros Resultados Integrales

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no posee activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales.

Nota 9 Activos Financieros a Costo Amortizado

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no posee activos financieros a costo amortizado.

Nota 10 Inversiones Valorizadas por el Método de la Participación

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no posee inversiones valorizadas por el método de la participación.

Nota 11 Propiedades de Inversión

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no posee propiedades de inversión.

Nota 12 Cuentas y Documentos por Cobrar o Pagar por Operaciones

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no tiene cuentas y documentos por cobrar por operaciones que informar.

Nota 13 Pasivos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no posee pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

Nota 14 Préstamos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no posee préstamos bancarios ni obligaciones financieras.

Nota 15 Otros Pasivos Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no posee operaciones Otros Pasivos Financieros

Nota 16 Otros Documentos y Cuentas por Cobrar y Pagar

16.1 Otros Documentos y Cuentas por Cobrar

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo posee los siguientes otros documentos y cuentas por cobrar que informar:

Conceptos	31.12.2024	31.12.2023
	MUSD	MUSD
Pantheon USA SPX IX L.P. (*)	26	29
Pantheon Asia Fund VI, L.P	7	9
Pantheon Europe Fund VII, L.P	7	7
Total	40	45

(*) Corresponde a rebate por cobrar

16.2 Otros Documentos y Cuentas por Pagar

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo posee los siguientes otros documentos y cuentas por pagar que informar.

Concepto	31.12.2024	31.12.2023
	MUSD	MUSD
Auditorias	2	2
Valorizador Independiente	1	1
Comité de Vigilancia	6	8
Otras Cuentas por pagar	-	1
Total	9	12

Nota 17 Ingresos Anticipados

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no tiene ingresos anticipados que informar.

Nota 18 Otros Activos y Otros Pasivos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no tiene otros activos y otros pasivos que informar.

Nota 19 Intereses y Reajustes

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no tiene intereses y reajustes que informar.

Nota 20 Instrumentos Financieros Derivados Afectos a Contabilidad de Cobertura

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no posee Instrumentos Financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura que informar.

Nota 21 Efectivo y Equivalente de Efectivo

21.1 Composición del Saldo

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la composición del saldo de Efectivo y Equivalente de Efectivo es la siguiente:

Descripción	Moneda	31.12.2024	31.12.2023
		MUSD	MUSD
Efectivo en Bancos	USD	2.163	156
Efectivo en Bancos	CLP	1	4
Efectivo en Bancos	EURO	1	327
Totales		2.165	487

21.2 Conciliación del Efectivo y Efectivo Equivalente con el Estado de Flujo de Efectivo

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la conciliación del Efectivo y Efectivo Equivalente con el Estado de Flujo de Efectivo es la siguiente:

	31.12.2024	31.12.2023
	MUSD	MUSD
Saldo Efectivo y Efectivo Equivalente - Estado de Flujo de Efectivo	2.165	487
Efectivo y Efectivo Equivalente - Estado de Situacion Financiera	2.165	487
Total	-	-

Nota 22 Cuotas Emitidas

Las cuotas emitidas del Fondo ascienden a 290.000.000 cuotas al 31 de diciembre de 2024, con un valor cuota de USD 1,1922 por cuota.

El detalle de las cuotas vigentes al 31 de diciembre de 2024, es el siguiente:

Emisión Vigente	Emitidas	Comprometidas	Suscritas	Pagadas
AEA 13-09-2017	290.000.000	8.967.629	48.936.016	48.936.016

Nota 22 Cuotas Emitidas, continuación

Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo inicio	7.857.715	48.936.016	48.936.016	48.936.016
Emissiones del período	-	-	-	-
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Revalorización	1.109.914	-	-	-
Saldo al Cierre	8.967.629	48.936.016	48.936.016	48.936.016

Los compromisos pendientes del Fondo al 31 de diciembre de 2024, con el Fondo extranjero Pantheon USA SPX IX L.P. MUS\$ 6.336, Pantheon Asia Fund VI, L.P MUS\$ 1.074 y Pantheon Europe Fund VII, L.P MEUR 1.211.

Los compromisos pendientes de los Aportantes con el Fondo de Inversión HMC PNTN al 31 de diciembre de 2024 son de MUS\$ 9.750 y MEUR 1.873.

Las cuotas emitidas del Fondo ascienden a 290.000.000 cuotas al 31 de diciembre de 2023, con un valor cuota de USD 1,3606 por cuota.

El detalle de las cuotas vigentes al 31 de diciembre de 2023, es el siguiente:

Emisión Vigente	Emitidas	Comprometidas	Suscritas	Pagadas
AEA 13-09-2017	290.000.000	7.857.715	48.936.016	48.936.016

Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo inicio	6.730.379	48.936.016	48.936.016	48.936.016
Emissiones del período	-	-	-	-
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Revalorización	1.127.336	-	-	-
Saldo al Cierre	7.857.715	48.936.016	48.936.016	48.936.016

Los compromisos pendientes del Fondo al 31 de diciembre de 2023, con el Fondo extranjero Pantheon USA SPX IX L.P. MUS\$ 7.550, Pantheon Asia Fund VI, L.P MUS\$ 1.250 y Pantheon Europe Fund VII, L.P MEUR 1.324.

Los compromisos pendientes de los Aportantes con el Fondo de Inversión HMC PNTN al 31 de diciembre de 2023 son de MUS\$ 9.750 y MEUR 1.873.

Nota 23 Reparto de Beneficios a los Aportantes

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo realizó los siguientes repartos de beneficios a los aportantes:

31.12.2024

Fecha de Distribución	Series	Monto por Cuota	Monto Total Distribuido	Tipo de Dividendo
10 de Enero de 2024	U	0,0021873460	107	Provisorio
10 de Enero de 2024*	U	0,0060395190	324	Provisorio
8 de Octubre de 2024	U	0,0299390943	1.465	Provisorio
Total			1.896	

(*) Estos dividendos se pagaron en euros.

31.12.2023

Fecha de Distribución	Series	Monto por Cuota	Monto Total Distribuido	Tipo de Dividendo
10 de enero de 2023 (*)	ÚNICA	0,0017242924	90	Provisorio
10 de enero de 2023	ÚNICA	0,0085125442	417	Provisorio
13 de febrero de 2023	ÚNICA	0,0151197433	740	Provisorio
08 de marzo de 2023 (*)	ÚNICA	0,0106404248	552	Provisorio
08 de marzo de 2023	ÚNICA	0,0355668512	1.740	Provisorio
05 de abril de 2023 (*)	ÚNICA	0,001728175	92	Provisorio
05 de abril de 2023	ÚNICA	0,0041891436	205	Provisorio
Total			3.836	

(*) Estos dividendos se pagaron en euros.

Nota 24 Rentabilidad del Fondo

La rentabilidad obtenida por el Fondo (valor cuota) en los períodos que se indican es la siguiente:

Serie del Fondo	Tipo Rentabilidad	Rentabilidad Acumulada %		
		Período Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
U	Nominal	(12,3769)	(12,3769)	(24,9481)

(*) La moneda funcional del Fondo es dólar estadounidense, por lo que no se informa rentabilidad real.

(**) La rentabilidad del periodo actual corresponde a la variación entre el 31 de diciembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2024.

Nota 25 Valor económico de la Cuota

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no ha realizado valorización económica de sus cuotas.

Nota 26 Inversión Acumulada en Acciones o en Cuotas de Fondos de Inversión

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no posee inversiones acumuladas en acciones o cuotas de Fondos de Inversión.

Nota 27 Excesos de Inversión

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no presenta excesos de inversión.

Nota 28 Gravámenes y Prohibiciones

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no presenta gravámenes y prohibiciones.

Nota 29 Custodia de Valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009)

31.12.2024

	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado MUSD	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores nacionales	% sobre total activo del fondo	Monto Custodiado MUSD	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores extranjeros	% sobre total activo del fondo
Entidades						
Empresas de Depósito de Valores-Custodia Encargada por Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Empresas de Depósito de Valores-Custodia Encargada por Entidades Bancarias	-	-	-	-	-	-
Pantheon Asia Fund VI, L.P.	-	-	-	8.780	15,6353	15,0445
Pantheon USA Fund IX, L.P	-	-	-	40.223	71,6285	68,9222
Pantheon Europe Fund VII, L.P.	-	-	-	7.152	12,7362	12,2550
Total Cartera de Inversiones en Custodia	-	-	-	56.155	100,00	96,2217

Nota 29 Custodia de Valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009), continuación

31.12.2023

Entidades	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado MUSD	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores nacionales	% sobre total activo del fondo	Monto Custodiado MUSD	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores extranjeros	% sobre total activo del fondo
Empresas de Depósito de Valores-Custodia Encargada por Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Pantheon Asia Fund VI, L.P.	-	-	-	9.488	14,3601	14,2454
Pantheon USA Fund IX, L.P	-	-	-	48.008	72,6601	72,0798
Pantheon Europe Fund VII, L.P.	-	-	-	8.576	12,9798	12,8760
Total Cartera de Inversiones en Custodia	-	-	-	66.072	100,0000	99,2012

Nota 30 Partes Relacionadas

30.1 Remuneración por administración

El Fondo es administrado por HMC S.A. (la "Administradora"), una sociedad administradora de Fondos constituida en Chile.

La Administradora tendrá derecho a percibir por la administración del Fondo y con cargo a éste una comisión de administración de hasta un 0,1511% anual (IVA incluido) La Remuneración Fija establecida será calculada sobre: (i) el monto pendiente por suscribir y pagar de los contratos de promesa de suscripción de cuotas, más (ii) el valor del patrimonio del Fondo, calculado en la forma señalada en la Ley y su Reglamento (en adelante la "Remuneración de Administración"). Para efectos de lo anterior, se entenderá como monto pendiente de suscribir y pagar al Aporte Comprometido Remanente, esto es, a la diferencia que exista entre el Aporte Comprometido del Fondo a la Sociedad y el Aporte Comprometido Solicitado.

La Remuneración de Administración se calculará y devengará diariamente y se deducirá mensualmente del Fondo, por períodos vencidos, dentro de los primeros 5 días hábiles del mes siguiente a aquel en que se hubiere hecho exigible la remuneración que se deduce. Para efectos de lo anterior, la base de cálculo corresponderá tanto a los aportes comprometidos de los Aportantes, como aquellos ya enterados por éstos al Fondo.

Serie única 0,1511% (IVA incluido)

Nota 30 Partes Relacionadas, continuación

30.1.1 Gasto de Remuneración por Administración

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el gasto por remuneración a la Sociedad Administradora es el siguiente:

Conceptos	31.12.2024	31.12.2023
	MUSD	MUSD
Remuneración fija por administración del ejercicio	111	127
Total	111	127

30.1.2 Cuenta por Pagar Remuneración por Administración

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las remuneraciones por pagar a la Sociedad Administradora son las siguientes:

Concepto	31.12.2024	31.12.2023
	MUSD	MUSD
Remuneración fija por administración	9	10
Total	9	10

30.2 Tenencia de cuotas por la administradora, personas relacionadas, entidades relacionadas a la misma y otros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración; a la fecha de los presentes Estados Financieros no mantienen cuotas del Fondo.

30.3 Transacciones con personas relacionadas

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no ha efectuado transacciones con Fondos de la misma Sociedad Administradora, personas relacionadas a esta o Aportantes del mismo.

Nota 31 Garantía Constituida por la Sociedad Administradora en Beneficio del Fondo (Artículo N°12 Ley N° 20.712)

A continuación se detalla la garantía constituida por la Sociedad Administradora en beneficio del Fondo, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo N°12 de la Ley N° 20.712.

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia (Desde - Hasta)
Póliza de Garantía	Compañía HDI Seguros S.A	Banco Chile	17.373	10-01-2024 AL 10-01-2025

Nota 32 Otros Gastos de Operación

Los gastos de operación del Fondo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 , se presentan a continuación:

Tipo de Gasto	01.10.2024 al 31.12.2024	01.01.2024 al 31.12.2024	01.01.2023 al 31.12.2023
	MUSD	MUSD	MUSD
Auditorías	1	3	4
Publicaciones Legales	-	-	1
Asesorías Legales	-	1	1
Valorizador independiente	1	3	3
Custodia	-	-	1
Otros Gastos	-	2	9
Total	2	9	19
% sobre el activo del Fondo	0,0034	0,0154	0,0285

Nota 33 Información Estadística

A continuación, se detalla el valor cuota correspondiente al último día del mes informado:

31.12.2024

Serie del Fondo	Mes	Valor Libro Cuota USD	Valor Mercado Cuota USD	Patrimonio MUSD	Nº Aportantes
Serie U					
	Enero	1,3482	1,3482	65.974	11
	Febrero	1,3390	1,3390	65.526	11
	Marzo	1,3263	1,3263	64.902	11
	Abril	1,3114	1,3114	64.172	11
	Mayo	1,3130	1,3130	64.255	11
	Junio	1,2902	1,2902	63.135	11
	Julio	1,2251	1,2251	59.954	11
	Agosto	1,2290	1,2290	60.143	11
	Septiembre	1,2567	1,2567	61.498	11
	Octubre	1,2216	1,2216	59.782	11
	Noviembre	1,2179	1,2179	59.599	11
	Diciembre	1,1922	1,1922	58.342	11

Nota 33 Información Estadística, continuación

31.12.2023

Serie del Fondo	Mes	Valor Libro Cuota USD	Valor Mercado Cuota USD	Patrimonio MUS\$	Nº Aportantes
Serie U					
	Enero	1,5812	1,5812	77.379	11
	Febrero	1,5608	1,5608	76.380	11
	Marzo	1,5068	1,5068	73.737	11
	Abril	1,5097	1,5097	73.878	11
	Mayo	1,5042	1,5042	73.612	11
	Junio	1,5085	1,5085	73.821	11
	Julio	1,5038	1,5038	73.588	11
	Agosto	1,4688	1,4688	71.875	11
	Septiembre	1,4724	1,4724	72.052	11
	Octubre	1,4574	1,4574	71.320	11
	Noviembre	1,4551	1,4551	71.207	11
	Diciembre	1,3606	1,3606	66.582	11

Nota 34 Consolidación de Subsidiarias o Filiales e Información de Asociadas o coligadas

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no mantiene inversiones en subsidiarias o coligadas, además no tiene juicios y contingencias directas e indirectas que informar.

Nota 35 Sanciones

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo informa las siguientes sanciones a la Sociedad Administradora:

Fecha Resolución	N/A
Nº Resolución	N/A
Organismo Fiscalizador	N/A
Fecha notificación	N/A
Persona (s) Sancionada (s)	N/A
Monto de la sanción en UF	N/A
Causa de la sanción	N/A
Tribunal	N/A
Partes	N/A
Nº de Rol	N/A
Fecha notificación CMF	N/A
Estado de tramitación	N/A
Otros antecedentes	N/A

Nota 36 Hechos Posteriores

Con fecha 10 de enero de 2025, HMC S.A. Administradora General de Fondos adquirió póliza de garantía para el Fondo, cumpliendo así con el artículo 226 de la Ley 18.045 y el Artículo Nº12 de la Ley Nº20.712. La garantía constituida por este Fondo mediante póliza Nº16-000000114236 por UF 15.037 con Compañía HDI Seguros S.A. con vencimiento al 10 de enero de 2026.

La administración del Fondo no tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole ocurridos entre el 01 de enero de 2025 y la fecha de emisión de estos estados financieros, que pudiesen afectar en forma significativa, los saldos o la interpretación de los Estado Financieros que se informan.

A RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Descripción	Monto Invertido			% del total de activos
	Nacional	Extranjero	Total	
	MUSD	MUSD	MUSD	
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de Fondos mutuos	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de inversión	-	-	-	-
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de inversión privados	-	-	-	-
Títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Bienes raíces	-	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-	-
Deudores por operaciones de leasing	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias y concesionarias	-	-	-	-
Otras inversiones	-	56.155	56.155	96,2217
Total	-	56.155	56.155	96,2217

B ESTADO DE RESULTADO DEVENGADO Y REALIZADO

Descripción	01.01.2024 al 31.12.2024	01.01.2023 al 31.12.2023
	MUSD	MUSD
UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES	8.474	7.865
Enajenación de cuotas de Fondos de inversión	(14)	-
Dividendos percibidos	8.410	7.798
Otras inversiones y operaciones	78	67
PÉRDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES	(9.498)	(11.068)
Otras inversiones y operaciones	(9.498)	(11.068)
UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES	-	-
GASTOS DEL EJERCICIO	(132)	(158)
Comisión de la Sociedad Administradora	(111)	(127)
Remuneración del comité de vigilancia	(12)	(12)
Gastos operacionales de cargo del Fondo	(9)	(19)
Diferencias de cambio	(1)	9
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	(1.157)	(3.352)

C ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS

Descripción	01.01.2024 al 31.12.2024	01.01.2023 al 31.12.2023
	MUSD	MUSD
BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	(1.157)	(3.361)
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	8.474	7.865
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	(9.498)	(11.068)
Gastos del ejercicio (menos)	(132)	(158)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	(1)	-
DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)	(1.896)	(3.836)
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	26.011	23.710
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	16.513	12.642
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	16.513	12.642
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	-	-
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	-	-
Dividendos definitivos declarados (menos)	-	-
Pérdida devengada acumulada (menos)	-	-
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	-	(10.508)
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	-	10.508
Ajuste a resultado devengado acumulado	9.498	11.068
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	-	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	9.498	11.068
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	22.958	16.513